

USCIRF—RECOMMENDED FOR SPECIAL WATCH LIST

La Comisión de Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional (USCIRF) es una comisión independiente y bipartidista del gobierno federal de Estados Unidos que vigila el derecho universal a la libertad religiosa o de culto en el exterior. La USCIRF, creada por la Ley de Libertad Religiosa Internacional (IRFA) de 1998, utiliza normas internacionales para vigilar las violaciones a la libertad religiosa o de culto en el exterior y hace recomendaciones en materia de políticas al presidente, el secretario de Estado y el Congreso. La USCIRF es un ente independiente y diferenciado del Departamento de Estado de Estados Unidos. El Informe Anual 2020 constituye la culminación de un año de la labor realizada por los comisionados y el personal profesional para documentar los abusos sobre el terreno y hacer recomendaciones independientes sobre políticas al gobierno de Estados Unidos. El Informe Anual 2020 abarca el período que va desde enero de 2019 hasta diciembre de 2019, aunque en algunos casos se mencionan eventos relevantes que ocurrieron antes o después de este marco de tiempo. Para obtener más información sobre la USCIRF, visite el sitio web [aquí](#) o contáctese directamente con la USCIRF llamando al 202-523-3240.

HALLAZGOS CLAVE

Durante el año 2019, las instituciones religiosas, principalmente la Iglesia católica, siguieron siendo blanco de una campaña mantenida desde el gobierno de Nicaragua. Cuando en abril de 2018 estallaron las protestas en contra del gobierno y las autoridades respondieron con un uso excesivo de la fuerza, la Iglesia católica, conforme a sus creencias religiosas, dio santuario y ayuda a los manifestantes, condenó el uso excesivo de la fuerza por parte del gobierno, y trató de servir de mediadora en un proceso de Diálogo Nacional entre los manifestantes y el gobierno. Muchos de los mismos abusos y violaciones de la libertad religiosa cometidos por el régimen de Ortega y sus partidarios contra la Iglesia y sus seguidores a raíz de las protestas en 2018 prosiguieron en 2019. Entre estos abusos se encuentran la intimidación y el hostigamiento de los fieles y los líderes religiosos, y los ataques violentos a las iglesias.

Las fuerzas del gobierno y ciudadanos partidarios del régimen hostigaron habitualmente a los clérigos de la Iglesia católica, con tácticas que incluían acusaciones difamatorias, arrestos arbitrarios, amenazas de muerte en las redes sociales y ataques violentos. El obispo Abelardo Mata Guevara, portavoz de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, [denunció](#) que él y al menos otros siete sacerdotes de su arquidiócesis habían recibido amenazas de muerte, por lo cual había tenido que limitar su labor pastoral. En diciembre, agentes policiales [detuvieron](#) al padre Ramón Alcides Peña Silva por un período de 12 horas. Tuvo que dormir en el suelo dentro de una celda y no se le dio de comer ni de beber durante su encarcelamiento. La policía [acusó](#) al padre Ramón Alcides de alterar el orden público al officiar misa en su iglesia. La policía detuvo al padre

Edwin Román, sacerdote de Masaya, en dos ocasiones, una de ellas en febrero de 2019 cuando ocho agentes de policía [rodearon](#) su vehículo y lo abofetearon. Dos meses antes, la policía lo detuvo en un puesto de control durante tres horas. Los agentes revisaron sus documentos y el vehículo, pero le dijeron que no podía irse hasta que recibieran la orden de sus superiores. Una misteriosa camioneta con una bandera sandinista llegó al lugar y las personas que venían en ella dijeron a los oficiales que lo dejaran ir. Luego, la camioneta siguió el vehículo del sacerdote. En una declaración posterior al incidente, las autoridades lo [acusaron](#) de conducir el vehículo en zigzag en estado de embriaguez, lo que el padre Román desmintió. También ha tenido que enfrentarse con agentes vestidos de civiles que lo han [seguido](#), espías del gobierno que lo han [preguntado](#) dónde podían comprar bombas, y paramilitares que han [rodeado su iglesia](#) mientras oficiaba misa. Por otra parte, en abril de 2019, el obispo auxiliar de Managua, Silvio Báez, fue trasladado a Roma indefinidamente por decisión del papa Francisco, después de que el obispo Báez fuera víctima de acoso permanente por parte del gobierno de Nicaragua y sus partidarios desde el inicio del conflicto, que incluyó un [intento de asesinato](#).

El presidente Daniel Ortega ha [exacerbado](#) las tensiones al llamar a los clérigos “golpistas”, “terroristas” y “pedófilos” y acusarlos de almacenar armas en sus iglesias en beneficio de los manifestantes. Muchos líderes religiosos en el país sostienen que el gobierno está politizando la religión en medio de una crisis política y social. El gobierno ha utilizado el lenguaje religioso y ha buscado infiltrarse en las parroquias.

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS

- Seguir incluyendo a Nicaragua en la Lista de Vigilancia Especial del Departamento de Estado de Estados Unidos por cometer o tolerar violaciones graves a la libertad religiosa, de conformidad con la Ley de Libertad Religiosa Internacional.

- Imponer sanciones selectivas a los organismos y funcionarios del gobierno nicaragüense responsables de violaciones graves a la libertad religiosa, mediante el congelamiento de sus activos o la prohibición de su ingreso a Estados Unidos, con arreglo a lo previsto en materia regulatoria financiera y de visas en el contexto de los derechos humanos, invocando violaciones específicas a la libertad religiosa.
- Alentar a los países clave, especialmente a los países latinoamericanos, para que se aseguren de que las violaciones a la libertad religiosa o de culto formen parte de todos los debates bilaterales o multilaterales con Nicaragua o sobre Nicaragua.

El Congreso de los Estados Unidos debe:

- Apoyar la [Resolución 754 de la Cámara de Representantes](#) —“Expresando la opinión de la Cámara de Representantes en el sentido de que Estados Unidos debe continuar apoyando al pueblo de Nicaragua en sus esfuerzos pacíficos encaminados a la promoción de la democracia y los derechos humanos, y usar las herramientas con arreglo a la legislación estadounidense para aumentar la presión política y financiera sobre el gobierno de Daniel Ortega”— y demás legislación dirigida a condenar las violaciones a la libertad religiosa en Nicaragua.

RECURSOS Y ACTIVIDADES CLAVE DE LA USCIRF

- **Actualización de País:** [Situación de la Libertad Religiosa en Nicaragua en 2019](#)

Antecedentes

La República de Nicaragua es una república presidencial con un sistema multipartidario. El presidente es jefe de estado y jefe de gobierno, sin límites a la duración del mandato. La Asamblea Nacional unicameral es el poder legislativo, y se supone que el poder judicial es independiente de los poderes ejecutivo y legislativo. Sin embargo, el presidente Ortega y su partido, el Frente Sandinista de Liberación Nacional, ejercen un control autoritario sobre los tres poderes del gobierno y el proceso electoral. Se calcula que el 46 por ciento de la población de Nicaragua es católica, en comparación con el 33 por ciento de la población que es protestante evangélica, el 14 por ciento sin afiliación religiosa, y menos del 4 por ciento de otras religiones.

La crisis social y política actual en Nicaragua comenzó en abril de 2018 cuando el presidente Ortega [anunció](#) un conjunto de reformas al sistema público de pensiones que precipitaron importantes protestas pacíficas en el país. El gobierno respondió con [un uso excesivo de la fuerza y la represión, lo cual dejó](#) al menos 325 muertos, 2000 heridos, cientos de detenidos y torturados ilegalmente, y más de 62 000 personas que huyeron a los países vecinos. La Iglesia católica se convirtió en un actor clave en la crisis, al dar santuario y ayuda médica a los manifestantes y [aceptar una invitación](#) para servir de mediadora en un proceso de Diálogo Nacional entre los manifestantes y el gobierno. Las conversaciones estaban en marcha en mayo de 2018, pero debido a la insistencia de la Iglesia en no dar la espalda a los manifestantes que necesitaban ayuda ni rechazar el apoyo de algunos miembros del clero a los manifestantes, el gobierno de Ortega comenzó a arremeter en contra de la Iglesia y el [diálogo se disolvió](#).

Desde el final del Diálogo Nacional, el gobierno ha mantenido su represión brutal de los derechos humanos. Las tácticas utilizadas por el gobierno para sofocar las protestas y mantener el control de la vida pública incluyen la corrupción descontrolada, la detención arbitraria, la tortura, las desapariciones forzadas, la restricción de las libertades civiles, y la obstaculización de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

Daños a las Iglesias

Debido a que la Iglesia católica abrió sus puertas a los manifestantes, estos se congregaban en las iglesias porque las fuerzas de seguridad generalmente evitaban entrar. Sin embargo, durante el año 2019, la infraestructura de las iglesias ha sufrido daños importantes como consecuencia de los enfrentamientos entre los manifestantes y los partidarios de Ortega. Los simpatizantes del régimen sitiaron, profanaron, atacaron y amenazaron las iglesias en muchas ciudades del país. Estos delitos a veces se perpetraban con presencia policial en las inmediaciones mientras las turbas atacaban a los feligreses y las iglesias.

En noviembre, el gobierno [ordenó cortar el suministro de electricidad y agua](#) a la iglesia de San Miguel Arcángel, en Masaya, porque un grupo de 14 manifestantes que mantenía una huelga de hambre en protesta por la detención de familiares había buscado refugio en esa iglesia. La policía acordonó un radio de dos cuadras alrededor de la iglesia para evitar que los activistas llevaran agua a los manifestantes. Al enterarse de que un sacerdote en la cercana iglesia de San Juan Bautista [tenía previsto marchar](#) en solidaridad con los manifestantes en huelga de hambre en la iglesia de San Miguel Arcángel, una turba de partidarios orteguistas cercó la iglesia de San Juan Bautista durante la celebración eucarística. Luego logró entrar por la

fuerza a través de una barricada de bancos que habían sido apilados en la puerta principal y atacó a los parroquianos y los monaguillos con garrotes, machetes y barras de metal. La policía se encontraba en las inmediaciones, pero no hizo nada para detener la violencia.

Asimismo, en noviembre, un grupo de madres que [realizaba una huelga de hambre](#) contra la detención de sus hijos por parte del régimen se refugió en la Catedral de Managua. Una turba de simpatizantes del régimen irrumpió en la catedral, amenazó con armas rudimentarias, robó objetos, rompió candados en el templo y agredió al sacerdote y a una monja que cuidaban el recinto hasta que ambos tuvieron que salir de la catedral para resguardarse. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) [condenó de inmediato](#) la profanación de la catedral y el hostigamiento de las huelguistas.

Intimidación e imposibilidad del ejercicio del culto religioso

Las fuerzas orteguistas buscaron infundir miedo en el clero y los devotos católicos, manteniendo una presencia amenazante cerca de las iglesias. Las fuerzas de seguridad rodeaban las iglesias durante la misa y grababan a los fieles que entraban y salían de los templos. El padre Edwin Román afirma que [había agentes de seguridad que rodeaban](#) su iglesia durante las misas que se ofrecían para honrar a las personas asesinadas durante las protestas y para celebrar la liberación de los prisioneros políticos.

En algunos casos, la alteración violenta de los servicios religiosos en las iglesias por parte de partidarios del régimen tenía lugar con el consentimiento de las fuerzas policiales. El 15 de junio, civiles partidarios del gobierno [amenazaron, golpearon y arrojaron piedras](#) a los feligreses que asistían a un servicio en conmemoración de la muerte de un joven de 15 años asesinado en las protestas de 2018. La policía estaba afuera de la catedral, pero no impidió el ataque. En noviembre, [los partidarios de Ortega arrojaron piedras](#) a la iglesia de San Felipe de Molagüina en el norte de la ciudad de Matagalpa ante la mirada de la policía, aunque no se registraron heridos.

En una ocasión, el gobierno de Ortega intentó perturbar un ritual que es fundamental para la fe católica. El cardenal Leopoldo

Brenes [declaró en octubre de 2019](#) que la Dirección General de Aduanas, controlada por el régimen, estaba reteniendo varios contenedores con bienes donados provenientes del exterior, incluidos recipientes con vino de consagrar.

Política clave de Estados Unidos

En la [Convención Ministerial para Promover la Libertad de Religión en 2018 y 2019](#), el vicepresidente Michael R. Pence hizo énfasis en la campaña del gobierno de Ortega contra la Iglesia católica. En el Día Internacional de la Libertad Religiosa en octubre de 2018, el embajador plenipotenciario para la libertad religiosa internacional, Samuel Brownback, declaró que estaba ["profundamente preocupado"](#) por la situación e hizo un llamado al gobierno a proteger la libertad religiosa y el derecho de la Iglesia a actuar libremente. El 18 de diciembre de 2019, el Departamento de Estado [incluyó](#) a Nicaragua en su Lista de Vigilancia Especial para gobiernos que han cometido graves violaciones de la libertad religiosa.

En diciembre de 2018, el Congreso aprobó la Ley de Derechos Humanos y Anticorrupción en Nicaragua ([Ley Pública n.º 115-335](#)), por medio de la cual se impusieron sanciones a instituciones y personas responsables de la violencia contra los manifestantes y de violaciones de sus derechos civiles. Asimismo, dio instrucciones al Departamento del Tesoro de Estados Unidos para que limitara la capacidad de las instituciones financieras internacionales para prestar asistencia al gobierno nicaragüense. El gobierno de Estados Unidos ha impuesto sanciones selectivas a varios funcionarios nicaragüenses por motivo de corrupción, violaciones de los derechos humanos y debilitamiento de la democracia en Nicaragua, incluidas [tres en julio de 2018](#), [cuatro en junio de 2019](#) y [tres en noviembre de 2019](#). Entre las personas seleccionadas para la aplicación de sanciones específicas se encuentran miembros de la familia del presidente Ortega, incluidos su esposa, [Rosario Murillo](#), y dos de sus hijos, [Rafael](#) y [Laureano](#). El gobierno de Estados Unidos también [ofreció ayuda humanitaria](#) a los nicaragüenses que han abandonado su país como consecuencia del conflicto imperante.